

“JUNTANDO TICKETS GANAMOS TODOS” IV Edición

REGLAMENTO O BASES GENERALES DEL CONCURSO

Dentro del Plan de Educación tributaria implementado por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes, con el fin de lograr una concientización tributaria que permita combatir la evasión fiscal, se ha aprobado mediante Resolución N° 193 del 18 de Junio de 2008, del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Corrientes, el concurso de Concientización Tributaria y Control de Evasión Fiscal a través de la participación estudiantil “JUNTANDO TICKETS GANAMOS TODOS” IV Edición, el que se regirá por el siguiente reglamento:

Participantes:

Podrán participar del concurso, la totalidad de los cursos que cumplan con las normas vigentes y se encuentren comprendidos en los dos niveles del concurso, de los distintos establecimientos educacionales, sean éstos públicos, privados o mixtos, en sus distintos niveles, quienes deberán cumplimentar la totalidad de los requisitos de inscripción previstos en este reglamento.

Duración del Concurso

El concurso tendrá vigencia durante el período incluido entre los meses de Julio a octubre del presente año 2008, con el siguiente cronograma de organización:

Etapa 1 - Entrega de comprobantes: se realizará para los meses comprendidos entre julio a septiembre del 2008,

Etapa 2 - Final de preguntas y respuestas: se llevará a cabo en el mes de octubre, donde se conocerá el resultado final con entrega de premios a los ganadores.

Niveles de Participación

El concurso abarca dos niveles de participación:

1- *Concurso Nivel 1:* Cursos de establecimientos educacionales de EGB III o séptimos grados de niveles primarios y primeros y segundos años de niveles secundarios.

2- *Concurso Nivel 2:* Cursos de establecimientos educacionales de polimodal o terceros, cuartos y quintos años de niveles secundarios.

Dentro de cada uno de los Niveles de participación, se dividirá el concurso en su primer etapa en:

- N1/2- C: Establecimientos de Corrientes Capital
- N1/2 – I: Establecimientos del Interior de la Provincia

En que consiste el concurso:

El concurso se dividirá en 2 (dos) etapas

Etapa 1:

En esta etapa, el concurso consiste en obtener la mayor cantidad de originales de comprobantes de compra-venta de bienes realizadas dentro de la Provincia, sean estos ticket de compras o facturas de compra tipo B o C.

El presente reglamento, fijará un día en cada mes, para que estos comprobantes sean entregados en el lugar, fecha, horarios y forma de presentación determinadas, asignándose el puntaje correspondiente por cada comprobante.

Cada una de estas entregas mensuales, se considerarán entregas parciales con su correspondiente adjudicación de puntaje y calificación.

En esta etapa del concurso competirán por separado en cada nivel, los establecimientos de Corrientes Capital y los establecimientos del interior de la Provincia en sus dos niveles.

Los 3 cursos de los cuatro niveles de participación que obtengan mayor calificación acumulada pasarán a la segunda etapa del concurso.-

Etapa 2:

Esta etapa será la gran final del concurso, donde participarán los 3 ganadores de cada categoría de la primer etapa del concurso.

En esta etapa del concurso se unificará la competencia en dos niveles, sin hacer diferenciación de localización de establecimientos educacionales.

Los participantes competirán en un concurso de preguntas y respuestas referidas a las obligaciones tributarias y a los destinos de los fondos por parte del Estado.

Por cada respuesta correctamente brindada se asignará un puntaje, resultando ganador del Concurso quien mayor puntaje obtenga en esta instancia.

La Dirección General de Rentas elaborará una guía de temas y contenidos sobre los cuales versará esta etapa del Concurso.

El curso ganador de esta etapa en cada uno de los 2 niveles, será el ganador del Concurso y se hará acreedor del premio acordado.

Inscripción:

Hasta el día Jueves 31 del mes de julio se recibirán en la Dirección General de Rentas o en cualquiera de sus receptorías, las solicitudes de inscripción, las que deberán contener los siguientes datos:

- Nombre completo del Establecimiento Educacional al que representan.
- Curso y División que identifique al participante.

- Nombre, apellido y número de documento de una persona mayor de edad, que actuará en representación del curso, a todos sus efectos. Podrán nombrarse un titular y un suplente, quienes actuarán en forma indistinta ante la DGR.
- Declaración Jurada de conocimiento y aceptación de las bases.

Esta solicitud de inscripción suscripta por autoridad del Establecimiento y del o de los representantes del curso, deberá estar acompañada de:

- o Fotocopia de los documentos de los representantes nombrados.
- o Nombre, Apellido y número de documento de la nómina de los alumnos que integran el curso participante, suscripta por el establecimiento educacional al que pertenecen.
- o Autorización a participar por parte del establecimiento educacional al que pertenecen.

La entrega de la solicitud de inscripción sin la totalidad de la documentación solicitada, como así también, la falta de veracidad en la información presentada, serán motivo de exclusión de la nómina de participantes al Concurso.

Cada curso inscripto obtendrá para el nivel de competencia que se presente, un número de inscripción, bajo el cual se le asignarán los puntajes. Este número deberá consignarse como remitente en cada sobre o paquete de presentación de comprobantes.

La inscripción estará compuesta por:

2 dígitos iniciales que representen el nivel de competencia:

- N1: nivel 1
- N2: nivel 2

1 dígito que representa la localización del establecimiento:

- C: Corrientes Capital
- I: Interior de la Provincia

3 dígitos que representan el número de competidor dentro del nivel correspondiente
001 – 002- asignados correlativamente.

Premios

Etapa 1

Los resultados de cada entrega parcial, se acumularán hasta la culminación de la primer etapa y su sumatoria nos darán los resultados finales.

Los cursos correspondientes a los 3 mayores puntajes acumulados de cada nivel y grupo, pasarán a competir en la segunda etapa del concurso, y los Establecimientos Educativos a los que pertenecen, obtendrán un premio consistente en 1 PC completa compuesta por monitor, CPU, mouse y teclado.

Etapa 2

En esta etapa se compete en dos niveles, sin diferenciación de localización de establecimientos, obteniendo el curso ganador como premio un viaje para los integrantes del mismo con 2 acompañantes, a realizarlo dentro de los meses de octubre y/o noviembre del presente año, que incluirá transporte, estadía y comidas a los siguientes destinos:

- Concurso Nivel 1: A la ciudad de Carlos Paz.
- Concurso Nivel 2: A la ciudad de Bariloche.

Características de los comprobantes

Se aceptarán la totalidad de los comprobantes presentados de la forma y en el lugar, fecha y hora establecidos para las entregas que sean presentados con los requisitos descriptos en el presente reglamento y que reúnan las siguientes características:

- ✓ Originales de facturas o tickets de compra de bienes a consumidor final, tipo B o C (no se aceptarán facturas o tickets de servicios telefónicos, impuestos, honorarios profesionales y demás prestaciones de servicios).
- ✓ Emitidos por comercios o Contribuyentes cuyo domicilio comercial se encuentre dentro de la Provincia de Corrientes, sean estas personas físicas o jurídicas.
- ✓ Emitidos durante el mes al que corresponda la entrega o del mes inmediato anterior.
- ✓ Que se encuentren limpios, sin raspaduras o enmiendas que puedan significar adulteración del mismo.
- ✓ Para el caso de no tener CUIT el comprobante presentado, se exigirá el nombre y apellido, nombre de fantasía y domicilio del comercio emisor del comprobante en cuestión, siendo la falta de estos datos causal de rechazo del mismo.

No se considerarán válidos los comprobantes que no reúnan los requisitos antes especificados.

La Dirección General de Rentas se reserva la comprobación de la veracidad de los mismos y su aceptación.

Presentación de comprobantes

Los comprobantes serán entregados en sobres o cajas cerradas, organizados por lotes de 50 (cincuenta) comprobantes, adjuntando a cada lote un detalle impreso de los comprobantes incluidos.

Las presentaciones parciales serán 3 (tres) y estarán referidas a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2008.

Las entregas de comprobantes se hará hasta el día 5 (cinco) del mes siguiente al que corresponda la entrega o día hábil posterior, en el Centro Integral de Atención al Contribuyente (C.I.A.C.) de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes, sita en Avda Juan Pujol N° 2330, de esta ciudad, en el horario de 7:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:00 horas, o en cualquiera de las receptorías del interior de la Provincia, en el horario de atención al público de cada una de ellas.

Podrán aceptarse entregas de comprobantes enviados por correspondencia o encomiendas con sello de fecha de envío hasta el mismo día fijado para la entrega. La Dirección General de Rentas no se responsabiliza por las pérdidas de entregas de presentaciones realizadas a través de correos o transportes que no sean recepcionados en las direcciones antes mencionadas.

Serán tenidos en cuenta para la siguiente entrega, los sobres enviados por correspondencia o fletes dentro del plazo establecido para el cómputo mensual y que fueran recepcionados en la DGR con posterioridad a la fecha de asignación de puntajes y adjudicación de premios, considerando solo los comprobantes que correspondan al mes de la presentación en que fueron recibidos por rentas, a los cuales se les adicionará los que pudieran ser entregados en el envío correspondiente al mes siguiente.

Las entregas deben realizarse en paquete cerrado con el siguiente rótulo:

Dirigido a: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes” Concurso: “JUNTANDO TICKETS GANAMOS TODOS – IV Edición” Remitente: Inscripción N° Escuela: Curso: División:.....

Los paquetes que no cuenten con esta identificación correctamente identificada, no podrán ser evaluados.

Se aceptará una única entrega mensual por cada número de inscripción, debiendo devolverse al curso participante los sobres o paquetes no abiertos en el momento de efectuar la entrega de la calificación parcial correspondiente al mes.

Los paquetes serán abiertos por una comisión evaluadora, la cual constatará la documentación incluida en el sobre.

La DGR entregará a cada inscripto, un aplicativo informático de registración de comprobantes, donde se consigne: CUIT, tipo (ticket o factura), Número, Fecha e importe de cada comprobante incluido en la presentación.

Para el caso de no tener CUIT el comprobante presentado, se incluirá el nombre y apellido, nombre de fantasía y domicilio del comercio emisor del comprobante en cuestión.

Este aplicativo conteniendo la información mencionada, deberá ser entregado mensualmente en forma conjunta a los comprobantes entregados.

La falta de cumplimiento total o parcial en la entrega del mismo, significará el compromiso del cumplimiento posterior de este requisito por parte del curso inscripto.

Evaluación de comprobantes y asignación de puntajes

La Dirección General de Rentas conformará una comisión evaluadora compuesta por tres funcionarios del área Impositiva y de Fiscalización.

En cada presentación:

- Se asignará UN PUNTO por cada comprobante correctamente presentado.
- Con los puntos así obtenidos, la comisión evaluadora elaborará un listado de cursos participantes con sus respectivos puntajes ordenados de mayor a menor.
- La comisión evaluadora, asignará calificaciones solamente a los 5 mayores puntajes de la siguiente manera:
 - o Primer puesto: 10 puntos
 - o Segundo puesto: 8 puntos
 - o Tercer Puesto: 6 puntos
 - o Cuarto puesto: 4 puntos
 - o Quinto puesto: 2 puntos
- Esta calificación será la que se acumule por cada presentación a fin de lograr su participación en la segunda etapa del concurso.

En cada presentación, la DGR extenderá una constancia de recepción de comprobantes y de asignación de puntaje.

Los comprobantes recibidos en cada presentación, deberán ser intervenidos por la DGR a efectos de proceder a la anulación de los mismos.

En cada una de las recepciones parciales de comprobantes, evaluaciones y asignaciones de puntajes, la Escribanía Mayor de Gobierno actuará certificando los puntajes asignados por la comisión evaluadora y determinando los ganadores del concurso, para lo cual, labrará las actas que considere conveniente.

La calificación final, que será la resultante de la sumatoria de las calificaciones parciales, con la correspondiente asignación de los cursos que pasan a la segunda etapa se efectuará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la última entrega parcial y será notificada a los ganadores y publicitada en un medio periodístico de circulación provincial.

Concurso de Preguntas y Respuestas

La segunda etapa del concurso, será considerada “la gran final” y consiste en un concurso de preguntas y respuestas referidas a obligaciones tributarias y el destino de los fondos recaudados por parte del estado. Este concurso se llevará a cabo en acto público, en forma oral y presencial.

Concurrarán en esta etapa los cursos que hayan obtenido los 3 (tres) mayores puntajes acumulados en su grupo de competencia en la etapa 1.

Se competirá en dos niveles conformados de la siguiente manera:

Nivel 1 – se incluirán en este nivel, los Establecimientos ganadores del concurso en su etapa 1 tanto de escuelas de Corrientes Capital, como del interior de la Provincia.

Nivel 2 - – se incluirán en este nivel, los Establecimientos ganadores del concurso en su etapa 1 tanto de escuelas de Corrientes Capital, como del interior de la Provincia.

El cuestionario a utilizar en esta etapa del Concurso, será referido a conceptos generales básicos y conocimientos necesarios para la concientización del ciudadano en la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de los servicios que presta el estado con los fondos de allí obtenidos.

Para ello, la Dirección general de Rentas, pondrá a disposición de los inscriptos, una guía de temas y contenidos sobre los cuales versará esta etapa del concurso.

Esta final, será pública y contará con la supervisión de un escribano y un jurado acorde a la temática en cuestión, a ser nombrado por la Dirección General de Rentas en fecha próxima al concurso.

En esta final, podrán asistir y participar la totalidad del curso nominado en la ficha de inscripción, pero las respuestas a ser evaluadas deberán ser expuestas por un solo representante a designar en el mismo acto, antes del inicio del concurso.

Como resultado de esta final, se tendrán en ese acto, los ganadores del concurso, que se harán acreedores de los premios finales.

Entrega de Premios:

Las entregas de premios se harán al cierre de la segunda etapa del concurso, en el mismo acto público y serán informadas a través de medios periodísticos provinciales.

Otras consideraciones

La comisión evaluadora de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes, llevará un registro del Concurso donde se consignarán:

- Inscripciones otorgadas, con datos específicos de cada una.
- Puntajes asignados a cada inscripto en cada entrega.
- Puntaje final de cada inscripto.
- Premios asignados con los correspondientes datos de sus ganadores.
- Actas referentes a cualquier observación formulada por la comisión evaluadora o los participantes.

- Cualquier otra información que considere de importancia relevar.

El jurado de la segunda etapa del concurso, será el encargado de dar por correctas o incorrectas las respuestas de los concursantes y determinar los ganadores del Concurso.

Los comprobantes que fueran recepcionados en cada entrega, debidamente intervenidos, serán correctamente archivados hasta la culminación del Concurso, luego de lo cual se procederá a realizar la destrucción de los mismos, labrándose el acta correspondiente.

La Dirección General de Rentas se reserva el derecho de uso de la documentación e información obtenida en el presente Concurso a efectos de posteriores procedimientos de inteligencia fiscal.